

Constancias de No Inhabilitación.

Ciudadanía en General.

REQUISITOS

- Dato informativo 1: conocer su registro federal de contribuyente (rfc).
- Dato informativo 2: conocer el nombre de la dependencia A la cual se dirigirá la constancia, de no ser así se expedirá "A quien corresponda".
- Dato informativo 3: si hubiera discrepancia entre el rfc proporcionado por el usuario y el rfc arrojado por el sistema al ingresar los datos, se solicitará la constancia de situación fiscal, expedida por el servicio de administración tributaria, lo anterior, debido A que se considera el documento idóneo, al contener datos de identidad, ubicación y características fiscales del usuario.
- Identificación oficial, original y copia, INE o IFE, pasaporte mexicano, cédula profesional, cartilla militar o licencia de conducir (en caso de utilizarla como medio de identificación, deberá ser acompañada de algún otro documento que genere certeza de que se trate de la persona solicitante: como lo es la curp y/o constancia de residencia y/o constancia de identidad).
- Recibo de pago original.
- Formato de solicitud.
- Al realizar el trámite un tercero, deberá presentar carta poder especificando el nombre del apoderado y la finalidad por la cual se está otorgando el poder en comentario: "trámite y recepción de constancia de no inhabilitación", dirigido a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, firmado por el poderdante y 2 testigos, adjuntando identificación vigente del poderdante y apoderado.

MODALIDADES:

En línea

- 1.- Realizar pago en línea, introducir el número de tarjeta.
- 2.- Recibir comprobante de pago.
- 3.- Imprimir Constancia de No Inhabilitación.
- 4.- Entrar a la página web haciendo clic en el botón "iniciar trámite" ubicado en la parte inferior derecha.
- 5.- Llenar la información requerida.
- 6.- Al realizar el pago por internet (vía transferencia electrónica) y el usuario no pueda generar su constancia, deberá acudir A la oficina correspondiente de la secretaría de la honestidad y la función pública; para consultar si dicho documento aparece en sistema con el estatus de "pagada" y así poder generarla y entregarla, presentando identificación vigente y llenado del formato de solicitud.

Presencial

- 1.- Acudir a solicitar el trámite en la secretaría de la honestidad y la función pública.
- 2.- Proporcionar los requisitos establecidos.
- 3.- Realizar el pago correspondiente en recaudación de rentas del estado, bancos, tiendas de autoservicio o internet.

Constancias de No Inhabilitación.

4.- Recibir Constancia de No Inhabilitación.

MUNICIPIOS

Mexicali

Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial

- DIRECCIÓN: Av. Álvaro Obregón y Calle México #599, Sección Primera, Mexicali, 21100
- TELEFONOS: (686) 555-4921
(686) 555-4922
(686) 555-4920
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Dulce María Mendivil García

Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial

- DIRECCIÓN: Calz. Independencia y Paseo de los Héroes #S/N, CENTRO CIVICO, Mexicali, 21100
- TELEFONOS: (686) 558-1000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Dulce María Mendivil García

Tijuana

Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial

- DIRECCIÓN: Blvd. Aguacaliente #21939, Fracc. El Paraíso, Tijuana, 22160
- TELEFONOS: (664) 979-2920 o 26
(664) 979-2920 o 26
(664) 979-2920 o 26
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Dulce María Mendivil García

Ensenada

Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial

- DIRECCIÓN: Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz #6500, Ex-Ejido Chapultepec, Ensenada, 22785
- TELEFONOS: (646)172-3034
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Dulce Maria Mendivil Garcia